**0119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

VIGENCIA FUTURA (PROGRAMACIÓN)

Número : 1

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

| VIGENCIA FUTURA | RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 2027 | O230117330120240123 | Asistencia Técnica para el desarrollo de infraestructuras culturales sostenibles en el Distrito Capital Bogotá D.C. | O2320202005040554590 Otros servicios especializados de la construcción | 1-100-F039 VA-CRÉDITO | 11.534.999.755 |
| | | | | **Total** | 11.534.999.755 |

**Objeto:**

"Realizar la gerencia integral para la estructuración de los contratos derivados que permitan la ejecución de los estudios y diseños de acuerdo con los parámetros entregados por la secretaría, para la posterior construcción y sus respectivas interventorías del equipamiento Centro Cultural Juvenil en la ciudad de Bogotá D.C." Respaldado por vigencias futuras, aprobadas por el CONFIS, mediante acuerdo 025M de 2025, con número de CDP 1866 y número interno 778015 de 2025. Este CDP será reemplazado el primer día del mes de enero 2026 por su equivalente en pesos corrientes, es decir, por un CDP por un valor de $ $1.817.860.021.

Se expide a solicitud de NATHALIA RIPPE SIERRA Cargo DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIOmediante oficio número 025M de OCTUBRE 08 DE 2025.

Bogotá D.C. OCTUBRE 31 DE 2025

ROBLES HERNANDEZ HUGO JAIRO

Firmado digitalmente por ROBLES HERNANDEZ HUGO JAIRO
Fecha: 2025.11.06 18:32:03 -05'00'

HUGO JAIRO ROBLES HERNANDEZ

COORDINADOR GIT DE GESTION FINANCIERA

Aprobó: HROBLES 31.10.2025

Elaboró: GPVELASCO 31.10.2025

Impresión:06.11.2025-18:20:44 GPVELASCO 4000005655 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.